

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1033

**COMISIONES DE INTERES MARITIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día de 9 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Emergencia** hídrica por la que atraviesa el departamento de Valle Fértil en la provincia de San Juan. Adopción de medidas para contribuir a paliar esta grave situación. **Basualdo** y **Baigorri**. (704-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo contribuir a paliar la grave situación de emergencia hídrica del departamento de Valle Fértil, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 26 de agosto de 2004.

Eduardo De Bernardi. – Adrián Menem. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo J. Canteros. – Rosana A. Bertone. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Larreguy. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos J. Cecco. – Fernando Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Susana E. Díaz. – María N. Doga. – Liliana B. Fellner. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – José R. Mongeló. – María L. Monteagudo. – Norma R. Pilati. – María F. Ríos. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para contribuir a paliar la grave situación de emergencia hídrica, por la que atraviesa el departamento de Valle Fértil en la provincia de San Juan.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento de Valle Fértil en la provincia de San Juan, se encuentra atravesando por un grave estado de sequía. El mismo se encuentra ubicado en la región noreste del territorio provincial, y está separado por las rutas nacionales y provinciales 20, 142 y 150, a una distancia de 250 km de la ciudad capital.

Esta situación de sequía ha producido gravísimos problemas que afectan al departamento, entre los que podemos mencionar: las grandes pérdidas en las plantaciones de alfalfa que en el departamento suman un total aproximado de 200 hectáreas, ocasionando la necesidad de adquirir el pasto en localidades vecinas distantes a más de 200 km, por la falta de pasturas naturales típicas de la zona, lo que ocasiona un importante incremento en el precio del mismo. Por tal motivo y teniendo en cuenta que la ganadería es uno de los recursos productivos de mayor importancia y desarrollo de la zona, ya que cuenta con un total de 25.000 cabezas de ganado vacuno, más unas 20.000 cabezas entre ganado caprino y ovino, es que trae aparejada la pérdida o muerte de un número importante de animales.

También es importante destacar, que la falta de agua en las represas de las distintas estancias o puestos, hace que los dueños de los campos deban acudir al municipio para la provisión de agua a través del traslado en tanque cisterna que tiene un costo promedio de cincuenta pesos cada treinta kilómetros y que se agrava ya que el municipio cuenta con un solo camión para realizar este servicio.

Asimismo, cabe decir que el agua de regadío resulta insuficiente para aquellos productores flutihortícolas distribuidos en los distintos distritos aledaños a la Villa San Agustín, cabecera

del departamento, como son: Astica, Chucuma, Usno, Baldes de las Chilcas, Baldes del Rosario y Baldecitos, que totalizan aproximadamente unas 300 hectáreas.

Por otro lado, las huertas familiares que prestan un importante beneficio a las familias carenciadas, también sufren de escasez de agua de regadío por la falta de lluvia que alimenta al dique San Agustín, cuyo nivel ha disminuido en forma considerable, lo que provoca la pérdida de su fauna ictícola en la que predomina el pejerrey.

Por último, resulta imprescindible en el departamento, llevar a cabo la construcción y habilitación de nuevas perforaciones para la extracción de agua, dado por el incremento habitacional producido en los últimos 10 años, que ha ocasionado que la planta de provisión de agua resulte insuficiente ya que la misma fue construida hace más de 35 años, cuando el número de habitantes era mucho menor. Actualmente éste se ha duplicado, ocurriendo lo mismo en los distritos aledaños.

Por todo lo expuesto y considerando que entre el esfuerzo mancomunado del gobierno nacional, provincial y municipal, esta situación se pueda revertir, es que solicito a mis pares aprobación del siguiente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.